

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos **Mexicanos**
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.
EDICTO

Jorge Amador López Aguilar y Leopoldo Tecanhuey Morales terceros perjudicados.

En el Juicio de Amparo 1414/2003, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Ayuntamiento del Municipio de Puebla a través de Luis Armando Olmos Pineda, contra actos del Juez Primero de lo Civil de esta ciudad y otras autoridades, señalando como acto reclamado, la falta de emplazamiento y todo lo actuado en el Juicio Sumario de Usucapión 1461/1997. Con fecha dieciséis de febrero del año en curso, se ordenó emplazar a juicio de garantías a los terceros perjudicados Amador López Aguilar y Leopoldo Tecanhuey Morales, mediante edictos, mismos que deberán ser publicados por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Heraldo de México, a efecto de que los aludidos terceros perjudicados se presenten a este Juzgado Federal dentro del término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación de los mismos, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán por medio de lista, quedando a su disposición, copia simple de la demanda de garantías, en la Secretaría de este Juzgado. Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Puebla, Pue., a 16 de febrero de 2004.

El Actuario Judicial del Juzgado Tercero de Distrito

Lic. Francisco Flores Juárez

Rúbrica.

(R.- 192422)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito “A” en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 497/2003, promovido por Martha Esther Camarena Medina, por derecho propio, contra actos del Juez Vigésimo Primero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y actuario adscrito a la Secretaría “A” de dicho Juzgado, con fecha veintiséis de febrero de dos mil cuatro, se dictó un auto por el que se ordena emplazar al tercero perjudicado José Dajlala Murra, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, a fin de que comparezca a este Juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibidos que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, asimismo, se señalaron las diez horas con treinta minutos del once de marzo de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa señaló como autoridades responsables al Juez Vigésimo Primero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y actuario adscrito a la Secretaría “A” de dicho Juzgado, y como terceros perjudicados a Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin; West Word Cabinets Enterprises, Sociedad Anónima de Capital Variable; Eduardo Vázquez Padilla y José Dajlala Murra, y precisa como acto reclamado todas y cada una de las actuaciones practicadas en el Juicio Especial Hipotecario seguido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de West Woods Cabinets Enterprises, Sociedad Anónima de Capital Variable, así como el emplazamiento de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito “A” en Materia Civil en el Distrito
Federal

Lic. Eulalio Reséndiz Hernández
Rúbrica.

(R.- 192431)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito del Estado de Querétaro
EDICTO

Guillermo Munguía Manzanares.

En razón de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la radicación del juicio de amparo ventilado bajo el expediente número 1498/2003-II promovido por Erika Patricia Contreras Bustos, contra actos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con residencia en México, Distrito Federal y otra autoridad, juicio en el cual fue señalado por el quejoso con el carácter de tercero perjudicado, emplazándosele por este conducto para que en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca al Juicio de Garantías de Mérito, apercibiéndole que de no hacerlo, este se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán mediante lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado; en el entendido de que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación en la república, por tres veces consecutivas, de siete en siete días.

Asimismo, que la celebración de la audiencia constitucional se encuentra prevista para las nueve horas con treinta minutos del día dos de abril del año en curso.

Atentamente

Querétaro, Qro., 24 de febrero de 2004.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Querétaro

Lic. Ma. del Refugio de la Torre Luna

Rúbrica.

(R.- 192634)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal
en el Estado de Nuevo León
EDICTO

José Cleofás Grimaldo Jiménez.

En los autos del Juicio de Amparo número 1302/2003, promovido por José Trinidad Mata Zúñiga, contra actos del Procurador General de Justicia del Estado, y en virtud de que se le señaló como tercero perjudicado, desconociéndose su domicilio cierto y actual, en cumplimiento al acuerdo dictado en fecha dos de marzo del año dos mil cuatro, se ha ordenado emplazarle a Juicio por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la ley de la materia. Queda a disposición del referido tercero, en la Secretaría de este Tribunal copia simple de la demanda de amparo, de la que se desprende que se establece como acto reclamado: "Reclamo de la autoridad señalada como responsable El desistimiento de la Acción Penal en el caso que nos ocupa que se traduce en el pronunciamiento de la C. Procuradora General de Justicia en el Estado al no haber sostenido el recurso de apelación propuesto pro el suscrito"; haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurra ante este Juzgado de Distrito a hacer valer sus derechos, apercibiéndolo que para el caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le practicarán por lista que se publique en los estrados de este Tribunal Federal.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 2 de marzo de 2004.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León

Lic. José Francisco Domínguez Torres

Rúbrica.

(R.- 192940)

AVISO NOTARIAL

Por acta número 22,370, de 19 de marzo de 2004, ante mí, Sabas Efraín M. Magdalena, Francisca Elvia, Guadalupe Esther, Gabriel Francisco, Araceli Judith, Socorro Lourdes, María Verónica, Rocío y Silvia todos Miranda Cadena, aceptaron la herencia y Silvia aceptó el cargo de albacea en el intestado de Francisco Miranda Castillo; y formará el inventario y avalúo.

México, D.F., a 22 de marzo de 2004.

El Notario No. 82

Lic. Adalberto Perera Ferrer

Rúbrica.

(R.- 193274)

PROPULSORA MARINA VALLARTA, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 29 DE FEBRERO DE 2004
(pesos)

Activo

Efectivo e inversiones temporales	\$	17'573,443
Deudores diversos		37,500
Total del activo	\$	17'610,943

Pasivo

Impuestos por pagar	\$	392
Total del pasivo	\$	392
Capital contable		
Capital social	\$	688,436
Actualización del capital social		1'446,935
Resultado de ejercicios anteriores		(6'519,685)
Resultado del ejercicio en curso		6'848,649
Exceso o insuficiencia en la actualización		15'146,216
Total del capital	\$	17'610,551
Total pasivo y capital	\$	17'610,943

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 10 de marzo de 2004.

Liquidador

D&T Case, S.A. de C.V.

Apoderado del Liquidador

C.P. Alejandro Benigno González Martínez

Rúbrica.

(R.- 193335)

PROPULSORA CLUB VALLARTA, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 29 DE FEBRERO DE 2004
(pesos)

Activo

Efectivo e inversiones temporales	\$	3'742,006
Total del activo	\$	3'742,006

Pasivo

Total del pasivo	\$	0
Capital contable		
Capital social	\$	163,949
Actualización del capital social		266,177
Resultado de ejercicios anteriores		(1'535,097)
Resultado del ejercicio en curso		1'363,930
Exceso o insuficiencia en la actualización		3'483,047
Total del capital	\$	3'742,006
Total pasivo y capital	\$	3'742,006

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D. F. a 10 de Marzo de 2004

Liquidador

D&T Case, S.A. de C.V.

C.P. Alejandro Benigno González Martínez

Apoderado del Liquidador

Rúbrica

(R.- 193336)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito "B" en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 606/2002, promovido por Bertha Gallardo Gallardo, contra actos del Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal con fecha veintidós de marzo de dos mil cuatro, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte tercera perjudicada Carmen Luz Alejandri Garcidueñas, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezca a este Juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, asimismo, se señalaron las diez horas con treinta minutos del doce de abril de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa señaló como autoridades responsables al Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y como terceros perjudicados a de la Rosa Hernández Pedro, Sergio Sandoval Guerreño y Carmen Luz Alejandri Garcidueñas, y precisa como acto reclamado todo el procedimiento en el Juicio ejecutivo mercantil en el que con oficio de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, se ordenó inscribir el embargo del inmueble ubicado en la calle de Pisco, número 551, lote 41, manzana 14, en la colonia Popular Héroes de Churubusco, Sección Segunda Tepeyac, señalando como autoridad responsable al Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

a 24 de marzo de 2004.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito "B" en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Gabriel Morales Nieto

Rúbrica.

(R.- 193425)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General Jurídica
Administración Local Jurídica de Aguascalientes
Subadministración de Notificación y Cobranza
325-SAT-01-VI-3860

Aguascalientes, Ags., 17 MARZO 2004

EDICTO

Sucesión a Bienes del
C. José Villalobos Sandoval
R.F.C. VISJ200421BK6

En virtud de que no se conoce al representante legal de la sucesión a bienes del C. José Villalobos Sandoval, la Administración Local Jurídica de Aguascalientes con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación, y 28 fracción II, en relación con el artículo 26 fracción XII, y 39 primer párrafo Apartado A en la parte relativa a la Administración Local Jurídica de Aguascalientes, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 2001 y reformado mediante decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de abril del 2001 y 17 de junio del 2003 y artículo segundo párrafo segundo, apartado relativo a la Administración Local Jurídica de Aguascalientes, del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de la unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002 y modificado mediante diverso publicado en ese mismo órgano de difusión oficial el 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002; procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Diario el Herald de México, uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, la resolución cuyo resumen a continuación se indica:

Documento a notificar: 324-SAT-01-A2-4-8257.

Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2003.

Autoridad emisora: Administración Local de Auditoría Fiscal de Aguascalientes con sede en Aguascalientes en el Estado de Aguascalientes.

Concepto. Impuesto Sobre la Renta omitido y actualizado por la cantidad de \$6'117,819.69 (seis millones ciento diecisiete mil ochocientos diecinueve pesos 69/100 M.N.); recargos en cantidad de \$9'064,161.66 (nueve millones sesenta y cuatro mil ciento sesenta y un pesos 66/100 M.N.); multas en cantidad de \$4'282,473.78 (cuatro millones doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres pesos 78/100 M.N.), lo que suma un total de \$19'464,455.13 (diecinueve millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 13/100 M.N.). Todo derivado de la visita domiciliaria practicada al amparo de la orden número RIF6100019/01, contenida en el oficio número 324-SAT-R4-L33-1155 del 12 de marzo de 2001, por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1991.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Aguascalientes, Ags., a 9 de marzo de 2004.

El Administrador Local Jurídico de Aguascalientes

Lic. J. Jesús Ortega Rivera

Rúbrica.

(R.- 193461)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Octavo de lo Civil
Secretaría A
Expediente 831/2003
EDICTO

Con el escrito de cuenta, se tiene por desahogada la prevención ordenada en proveído de fecha veinte de octubre en curso, en consecuencia, con este escrito y con el de fecha primero del mes citado, se tiene por presentada a María Elena Rodea Ayala, promoviendo por su propio derecho, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, por autorizadas a los profesionistas que refiere en términos del párrafo cuarto del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles y quienes deberán de acreditar ser licenciados en Derecho, previa a cualquier actuación, asimismo, para los fines que cita, se tienen por autorizadas a las personas que menciona en segundo término, al mismo tiempo se tiene por presentada, promoviendo en la vía especial, procedimiento judicial de inmatriculación respecto del bien inmueble ubicado en la calle de prolongación Galeana, número oficial ciento trece, antes veinte en la colonia de Santa Ursula Xitla, predio denominado Tetecaxtitlan y/o Tlapancalco, con una superficie de ochocientos sesenta y tres metros cuadrados, con las medidas y colindancias señaladas, a fin de que judicialmente a la promovente se le declara que se ha convertido en propietaria por haber operado en su favor la prescripción, de que se declare judicialmente la inmatriculación en su favor, y de que se ordene al Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, la inscripción de dicho inmueble. Con fundamento en los artículos 1, 122 y 156 del Código de Procedimientos Civiles se admite a trámite el procedimiento de inmatriculación judicial, publíquese el presente proveído mediante edictos por una vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Judicial y en el periódico el Universal, asimismo el C. actuario de la adscripción fijará en el inmueble, materia de este procedimiento el anuncio de inmatriculación, en lugar visible en que se informa a las personas que puedan considerarse perjudicadas, a los vecinos y en público en general, debiendo contener el nombre del promovente y permanecer dicho anuncio durante todo el procedimiento; cumplimentado lo anterior, con las copias simples de la solicitud córrase traslado a la persona de quien obtuvo la posesión o su causahabiente si fuere conocido, al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción a todos y cada uno de los colindantes del predio al C. Delegado de la Reforma Agraria en el Distrito Federal para que manifieste si el inmueble a inmatricular se encuentre o no a efecto al régimen ejidal o comunal y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para que exprese si el predio es o no propiedad federal, asimismo, para que expresen lo que a su derecho convenga. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez. Doy fe.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2003.

C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Melvin Zempoalteca Perea

Rúbrica.

(R.- 193462)

CASA DE MONEDA DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-CMM-02-04
CONVOCATORIA

Casa de Moneda de México, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 79 y 82 de la Ley General de Bienes Nacionales, las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, las Normas Internas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de Casa de Moneda de México, convoca a todas las personas físicas o morales a participar en la licitación pública para la enajenación de los bienes descritos a continuación:

Partida	Concepto	Kg	Precio Mínimo de Venta
I	Rollos de lámina perforada de acero inoxidable 430 en sus distintos espesores.	131,573	\$789,438.00
II	Centros de arillo de acero inoxidable 430.	130,785	\$359,658.75
III	Centros de arillo de acero inoxidable 430.	130,818	\$359,749.50

1.-Venta de bases e inscripción de los participantes: En avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, manzana 50, Zona Industrial 1a. Sección, San Luis Potosí, S.L.P. código postal 78395, del 2 al 19 de abril de 2004, de 9:00 a 13:00 horas, el costo de las bases para participar en la presente licitación es de \$300,00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), mediante pago en efectivo, cheque de caja o cheque certificado, las bases podrán ser consultadas los mismos días en la página de Internet: <http://www.cmm.gob.mx>

2.-Verificación de los bienes: Los bienes a enajenar se podrán verificar previa solicitud y autorización en el domicilio y horarios señalados en las bases.

3.-Acto de junta de aclaraciones: La junta de aclaraciones sobre estas bases se realizará en la sala de juntas de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, ubicada en avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, manzana 50, Zona Industrial 1a. Sección, San Luis Potosí, S.L.P., el día 13 de Abril del presente año a las 9:00 horas, siendo optativa la asistencia de los concursantes.

4.-Acto de apertura de ofertas: El día 20 de abril del presente a las 9:00 horas en la sala de juntas de la subdirección corporativa de recursos materiales, en el domicilio señalado en el punto anterior.

5.-Acto de fallo: El día 20 de abril de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la subdirección corporativa de recursos materiales en el domicilio señalado en el numeral 3.

6.-Pago de los Bienes: Los participantes deberán de efectuar el pago del 100 % de los bienes adjudicados a más tardar dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión del fallo correspondiente, de conformidad a las condiciones establecidas en las bases de esta licitación.

7.-Retiro de los bienes: El retiro de los bienes se llevará a cabo en el lugar donde se encuentran ubicados y de acuerdo con lo especificado en las bases de la licitación, a partir del pago correspondiente en la caja general de Casa de Moneda de México.

8.-Otras consideraciones: En la presente licitación, podrán participar libremente en los actos públicos, cualquier cámara, colegio, asociaciones profesionales u otros organismos no gubernamentales, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y cumplir con las normas de seguridad establecidas en la entidad, asimismo no podrá formular preguntas, debiendo abstenerse de intervenir en cualquier forma en los actos.

9.-Garantía de seriedad: Las propuestas deberán garantizarse mediante cheque certificado o de caja expedido por institución de crédito debidamente constituida por el 10% del valor mínimo de venta o avalúo sobre los que efectúe oferta, a favor de Casa de Moneda de México.

2 de abril de 2004.

Subdirectora Corporativa de Recursos Materiales

Lic. Eréndira O. Villalpando Vega

Rúbrica.

(R.- 193488)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Dirección Regional Noroeste
LICITACION PUBLICA NACIONAL (ENAJENACION)
CONVOCATORIA INEGI-EN-DRNO-01-2004

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática por conducto del Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Regional Noroeste, en cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, convoca a todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la enajenación de 45 (cuarenta y cinco) partidas, correspondientes a mobiliario y equipo, conforme a la siguiente:

No. de partida	Ubicación	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio mínimo
1	1	805	Piezas de mobiliario y equipo de oficina	Pieza	\$3,759.00
2	1	468	Piezas de mobiliario y equipo de oficina	Pieza	\$2,361.00
3	1	298	Piezas de equipo de cómputo	Pieza	\$4,004.00
4	2	491	Piezas de Mob. y equipo de oficina	Pieza	\$4,982.00
5	2	164	Piezas de equipo de cómputo	Pieza	\$7,077.06
6	3	194	Piezas de Mob. y equipo de oficina	Pieza	\$25,710.00
7	3	64	Piezas de equipo de cómputo	Pieza	\$6,095.00
8	3	1	Caseta camper	Pieza	\$1,000.00
9	3	1	Caseta camper	Pieza	\$1,000.00

10	3	1	Caseta camper	Pieza	\$1,000.00
11	3	1	Caseta camper	Pieza	\$1,000.00
12	3	1	Caseta camper	Pieza	\$1,000.00
13	3	1	Caseta camper	Pieza	\$1,000.00
14	4	4	Mueble promocional	Pieza	\$600.00
15	4	11	Máquinas de escribir	Pieza	\$160.00
16	4	1	Lámpara para restirador	Pieza	\$1.00
17	4	22	Calculadora electrónica	Pieza	\$22.00

18	4	3	Banco de madera	Pieza	\$3.00
19	4	2	Sombrilla	Pieza	\$2.00
20	4	1	Cizalla o guillotina	Pieza	\$1.00
21	4	1	Lector óptico	Pieza	\$160.00
22	4	1	Librero de madera	Pieza	\$360.00
23	4	1	Fotocopiadora de planos	Pieza	\$1.00
24	4	1	Motogenerador de 25 HP	Pieza	\$3,505.00
25	4	1	Motogenerador de 35 HP	Pieza	\$5,378.00
26	4	1	Puerta bóveda (malla)	Pieza	\$1.00
27	4	4	Archivero de madera	Pieza	\$4.00
28	4	1	Mueble rack de metal	Pieza	\$50.00
29	8	1	Módulo desarmable	Pieza	\$540.00
30	3	1	Caseta camper	Pieza	\$1,000.00
31	3	1	Caseta camper	Pieza	\$1,000.00
32	3	1	Caseta camper	Pieza	\$1,000.00
33	3	1	Caseta camper	Pieza	\$1,000.00
34	3	1	Caseta camper	Pieza	\$1,000.00
35	4	62	Sillas y sillones metálicos	Pieza	\$62.00
36	4	107	Equipos menores de cómputo	Pieza	\$107.00
37	4	1	Aire acondicionado	Pieza	\$1.00
38	4	14	Ventilador	Pieza	\$14.00
39	4	1	Televisión y videograbadora	Pieza	\$2.00
40	4	5	Escritorio de madera	Pieza	\$5.00
41	4	1	Cintoteca	Pieza	\$1.00
42	4	1	Restirador de madera	Pieza	\$4.00
43	4	4	Enfriador de agua	Pieza	\$4.00
44	4	2	Engargoladoras	Pieza	\$2.00
45	4	2	Facsímil	Pieza	\$2.00

Los interesados en obtener las bases deberán acudir a las siguientes direcciones, de 9:00 a 15:00 horas, del 1 al 14 de abril de 2004 y con la obtención de las bases, el interesado podrá participar por una o más partidas, las cuales no tendrán costo alguno.

Ubicación	Ciudad	Domicilio	Teléfono
1	Hermosillo, Sonora	- Privada 12 y Perimetral Oeste No. 11, colonia Modelo - Callejón Benjamín Hill No. 53 entre José S. Healy y Michoacán, colonia Olivares - Privada Miguel Alemán No. 18 entre Reforma y Guadalupe Victoria, colonia San Benito	01-66-22-12-1598 Exts. 2368 o 2319
2	Culiacán,	Lago Ontario No. 3143, fraccionamiento Lomas del	01-66-77-61-4855

	Sinaloa	Boulevard	
3	Mexicali, Baja California	Blvd. Lázaro Cárdenas No. 1564, fraccionamiento Jardines del Llago	01-686-556-0932
4	La Paz, Baja California Sur	Nayarit No. 1053, colonia Pueblo Nuevo	01-612-123-1554

Para participar en la presente licitación, los participantes deberán considerar los siguientes eventos:

Verificación física	Lugar de la verificación	Inscripción	lugar de la inscripción	Apertura de ofertas y fallo
1 y 2, del 5 al 9 y del 12 al 14 de abril de 2004	Los señalados en el cuadro anterior	15 de abril de 2004, de 8:30 a 10:00 horas	En los domicilios mencionados en el cuadro de ubicaciones	15 de abril de 2004 en: - Hermosillo, Sonora, en Paseo Río Sonora y Comonfort, Edificio México, en el cuarto piso del Centro de Gobierno, en Hermosillo, Sonora, con número de teléfono 01-6622-12-15-98. - Culiacán, Sinaloa, avenida Insurgentes No. 1221, colonia Centro Sinaloa, Edificio Torre Las Américas, teléfono 01-6677-61-46-82. - Mexicali, Baja California, en avenida Pioneros No. 1005, segundo nivel cuerpo b, Edificio Federal, Centro Cívico, Mexicali, B.C., 01-6655-57-39-14. - La Paz, Baja California Sur, en Ignacio Altamirano No. 2790 entre 5 de Febrero y Antonio Navarro, teléfono 01-6121-23-15-54

- Cada interesado deberá presentar una garantía para la seriedad de su propuesta por el 10% del precio mínimo de avalúo de cada partida ofertada, en cheque certificado librado por los mismos, o de caja expedido por institución de banca y crédito a elección de los interesados, a favor de la Tesorería de la Federación.

- Los interesados al inscribirse deberán entregar en ese momento su cédula de ofertas y demás documentación solicitada en bases en sobre cerrado.

- El fallo de la presente licitación se podrá dar a conocer en el mismo acto de apertura de ofertas o en acto público posterior, el cual no excederá de 5 días hábiles posteriores.

- La unidad de medida para todas las partidas son en piezas.

- El retiro de los bienes se efectuará en el domicilio señalado en la verificación física de los bienes, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

Hermosillo, Son., a 1 de abril de 2004.

La Directora Administrativa de la Dirección Regional Noroeste

C.P. Blanca Rosa Johnston Corral

Rúbrica.

(R.- 193494)

**GARCIA, MACIAS, ARANEDA Y ASOCIADOS, GAMAA DERIVADOS, S.A.
DE C.V.**

**CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTA.**

H. Consejo de Administración.

Con fundamento de lo dispuesto en los artículos 178, 181, 183 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los artículos decimotercero y decimosexto del capítulo tercero de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad García, Macías Araneda y Asociados, GAMAA Derivados, S.A. de C.V. a la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo el próximo 22 de abril de 2004, a las 17:00 horas, en su domicilio social ubicado en Montecito número 38, piso 25, oficina 16, colonia Nápoles de esta ciudad.

La Asamblea se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Instalación de la Asamblea.
- 2.-** Informe de la Dirección General sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.
- 3.-** Estado de la situación financiera por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.
- 4.-** Estados de resultados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2003.
- 5.-** Estados de cambio de la situación financiera durante el ejercicio.
- 6.-** Estado de cambio en las partidas que integran el patrimonio social.
- 7.-** Informes del comisario y del auditor externo.
- 8.-** Discusión y en su caso aprobación del informe de la Dirección General, tomando en cuenta los informes del comisario y del auditor externo.
- 9.-** Ratificación o designación del Consejo de Administración y de los comisarios.
- 10.-** Emolumentos de los señores consejeros.
- 11.-** Propuesta y en su caso aprobación para designar un delegado de la Asamblea con las facultades legales correspondientes.

México, D.F., a 26 de marzo de 2004.

Presidente del Consejo de Administración

Lic. Alfonso García Macías

Rúbrica.

(R.- 193500)

ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A. C.

PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS ANCE

Aviso por el que se informa de la emisión de proyectos de normas mexicanas, aprobadas por el Comité de Normalización de ANCE, CONANCE, para su consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, los interesados presenten sus comentarios, de conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y artículos 43 y 44 de su Reglamento.

PROY-NMX-J-250/2-ANCE-2004: aisladores-aisladores soporte tipo columna con aislamiento externo de hule silicón para servicio exterior para tensiones nominales mayores que 1 000 V-especificaciones y métodos de prueba. Establece las características electromecánicas, dimensionales, métodos de prueba y criterios de aceptación, que deben cumplir los aisladores soporte tipo columna con aislamiento externo de hule silicón para uso exterior con tensiones nominales mayores que 1 000 V.

PROY-NMX-J-395-ANCE-2004: conectadores-conectadores para subestaciones eléctricas-especificaciones y métodos de prueba. Establece las características mecánicas y eléctricas, así como los métodos de prueba aplicables a conectadores sin aislamiento y soportes de barras, los cuales están hechos de metal y destinados para utilizarse en subestaciones eléctricas. Esta norma también aplica para conectadores que se proveen con equipo. Modifica a la NMX-J-395-ANCE-1998.

PROY-NMX-J-432-ANCE-2004: conductores-determinación del alargamiento en caliente y deformación permanente, en aislamientos de etileno propileno y polietileno de cadena cruzada-método de prueba. Establece el método de prueba para determinar el alargamiento en caliente y deformación permanente en los aislamientos a base de etileno propileno y polietileno de cadena cruzada. Modifica a la NMX-J-432-ANCE-1998.

PROY-NMX-J-473-ANCE-2004: conductores-prueba de chispa, aplicada durante el proceso de fabricación de conductores eléctricos-método de prueba. Establece el método de prueba de chispa, aplicable durante el proceso de fabricación de alambres y cables monoconductores para tensiones hasta 2 000 V y de estos mismos cuando vayan a formar parte de cables multiconductores con o sin cubierta exterior. Modifica a la NMX-J-473-1990.

PROY-NMX-J-521/2-4-ANCE-2004: seguridad en aparatos electrodomésticos y similares parte 2-4: requisitos particulares para secadoras por centrifugado. Trata de la seguridad de las secadoras por centrifugado para uso doméstico y similar, que tienen un capacidad que no excede los 10 kgs de ropa seca y una velocidad periférica del tambor que no excede 50 m/s, siendo su tensión asignada menor que 250 V y 480 V para otros aparatos.

PROY-NMX-J-537-ANCE-2004: balastos-balastos de impedancia lineal para lámparas de descarga de alta intensidad y lámparas de vapor de sodio en baja presión-especificaciones y método de prueba. Establece las especificaciones de los balastos de impedancia lineal para las lámparas de descarga de alta intensidad y lámparas de vapor de sodio en baja presión que operan con balastos para sistemas de 60 Hz. Cancela al PROY-NMX-J-537-ANCE-2000. Publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de noviembre de 2000.

PROY-NMX-J-559-ANCE-2004: iluminación-lámparas de vapor de sodio en alta presión-especificaciones. Establece los requisitos físicos y eléctricos de seguridad e intercambiabilidad para las lámparas de vapor de sodio en alta presión con terminal sencilla con balastro a 60 Hz. Asimismo, establece los requisitos eléctricos para balastos e ignitores así como los requisitos para los luminarios que alojan a las lámparas producto de esta norma.

Los comentarios deben remitirse a la Gerencia de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. sita en avenida Lázaro Cárdenas número 869,

fraccionamiento 3, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., mismo domicilio en el cual podrán ser consultados gratuitamente o adquiridos. Teléfonos 57 47 45 50, fax 57 47 45 60, correo electrónico: ahernandez@ance.org.mx. Costo de los proyectos: \$70 (setenta pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 19 de marzo de 2004.

Apoderado Legal

Jorge Amaya Sarralangui

Rúbrica.

(R.- 193501)

CAFETERAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita por medio de la presente, a los accionistas de esta sociedad para que acudan a celebrar Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, Mariano Escobedo numero 543-301, colonia Del Bosque, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11560, de esta ciudad a las 9:00 horas del día 19 de abril de 2004.

Dicha asamblea deberá desarrollarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Informe del administrador sobre los estados financieros del ejercicio social (2003) su discusión y aprobación.
- III.- Informe del comisario, su discusión y aprobación (en su caso).
- IV.- Acuerdo sobre aplicación de utilidades y/o pérdidas del ejercicio social 2003 (resultados) y su aprobación (en su caso).
- V.- Ratificación del administrador único.
- VI.-Asuntos generales.
- VII.- Nombramiento del delegado especial, para que ocurre ante notario público de su elección a fin de protocolizar el acta e inscribirla en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.

México, D.F., a 26 de marzo de 2004.
Cafeteras Internacionales, S.A. de C.V.

Administrador Unico
Cesáreo Veiga Trabadelo
Rúbrica.

(R.- 193523)

CAVIMEX, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita por medio de la presente, a los accionistas de esta sociedad para que acudan a celebrar Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, Revillagigedo número 64, colonia Centro, de esta ciudad, a las 12:00 horas del día 19 de abril de 2004.

Dicha asamblea deberá desarrollarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia.

II.- Informe del administrador sobre los estados financieros del ejercicio social (2003) su discusión y aprobación.

III.- Informe del comisario, su discusión y aprobación (en su caso).

IV.- Acuerdo sobre aplicación de utilidades y/o pérdidas del ejercicio social 2003 (resultados) y su aprobación (en su caso).

V.- Ratificación del administrador único.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Nombramiento del delegado especial, para que ocurre ante notario público de su elección a fin de protocolizar el acta e inscribirla en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.

México, D.F., a 26 de marzo de 2004.

Cavimex, S.A. de C.V.

Administrador Unico

Cesáreo Veiga Trabadelo

Rúbrica.

(R.- 193526)

REASEGURADORA PATRIA, S.A.
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Reaseguradora Patria, S.A. adoptado en su sesión celebrada el 29 de enero de 2004 se convoca a los accionistas de esta empresa, a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se llevarán a cabo a las 11:00 y 11:30 horas, respectivamente,, del jueves 22 de abril de 2004, en sus oficinas ubicadas en Periférico Sur número 2771, colonia San Jerónimo Lídice, en esta Ciudad de México, D.F., para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I. Presentación del informe del Consejo de Administración, incluyendo los estados financieros al 31 de diciembre de 2003, conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, su discusión y aprobación una vez escuchado el informe del comisario, rendido en los términos de la fracción IV del artículo 166 de la misma ley, incluyendo el informe del comité de auditoría.

II. Resolución respecto a la aplicación de resultados.

III. Reelección y elección, según sea el caso, de los miembros del Consejo de Administración, y designación de comisario para el ejercicio de 2004.

IV. Resolución sobre honorarios a los consejeros y los comisarios.

V. Lectura y aprobación en su caso del acta de la Asamblea.

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I. Modificaciones a los estatutos sociales.

II. Propuesta para aumentar el capital social hasta la cantidad de \$500,000,000.00 y en consecuencia aumentar el capital pagado hasta \$250,000,000.00.

III. Cancelación de los títulos de acciones serie A y serie B expedidos hasta la fecha, y expedición de los nuevos títulos de acciones serie única que ampararan la totalidad del nuevo capital social.

IV. Designación de las personas que den cumplimiento a los acuerdos y protocolicen el acta.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a esta asamblea, los señores accionistas deberán con 24 horas de anticipación como mínimo a la hora fijada para su celebración, depositar o hacer depositar sus acciones o la constancia de depósito de las mismas expedido por la S.D. Indeval, S.A. de C.V., o por alguna institución de crédito, en las oficinas de la compañía.

México, D.F., a 29 de marzo de 2004.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. Beatriz Escobedo Conover

Rúbrica.

(R.- 193530)

SURNA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Surna, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el día miércoles 21 de abril del año 2004, a las 10:00 horas, en el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Bustamante número 10, colonia Los Reyes Iztacalco, México, Distrito Federal, para tratar los siguientes puntos del:

Orden del día:

I.- Venta de acciones.

II.- Designación de delegado.

Los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en una institución de crédito o en la tesorería de la sociedad, ubicada en Segunda Cerrada de Bustamante número 10, colonia Los Reyes Iztacalco, México, Distrito Federal, cuando menos la víspera fijada para el día de la reunión.

México, D.F., a 26 de marzo de 2004.

Presidente del Consejo de Administración

Manuel Díaz Guizar

Rúbrica.

(R.- 193536)

BRAYD, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad Brayd, S.A. de C.V. a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de abril de 2004 a las 12:00 horas, en las instalaciones de esta sociedad ubicadas en la calle Atenor Salas número 15, colonia Atenor Salas, para tratar los puntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Lista de asistencia.
- 2.-** Lectura del acta anterior para aceptación o modificación.
- 3.-** Capitalización de utilidades.
- 4.-** Asuntos generales.
- 5.-** Clausura de la asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a más tardar el día 9 de abril de 2004, fecha en que se cerrará el registro de accionistas para efecto de la Asamblea.

Se hace una segunda convocatoria de asamblea que se realizará el día 10 de abril de 2004 a las 12:30 horas, en el domicilio y bajo el orden del día señalado con anterioridad.

Se hace una tercera convocatoria de asamblea que se realizará el día 10 de abril de 2004 a las 13:00 horas, en el domicilio y bajo el orden del día señalado con anterioridad.

México, D.F., a 19 de marzo de 2004.

Presidente del consejo de Administración

Felipe Julián Rodríguez López

Rúbrica.

(R.- 193549)